



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

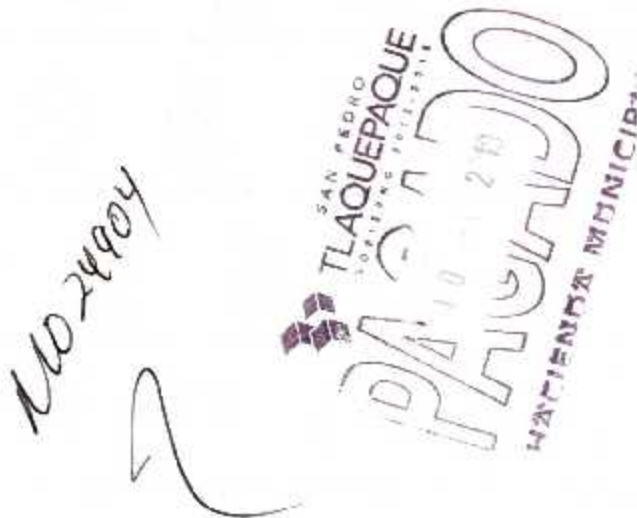
<b>DENSIDAD</b>	<b>USO DEL PREDIO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>CLAVE</b>
Densidad alta	CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL	730 Días, 04-09-2021	L-20255

UBICACION DE LA OBRA

<b>NOMBRE DEL PROPIETARIO</b>	RUBA DESARROLLOS S.A. DE C.V.
<b>CALLE/NUMERO OFICIAL</b>	BOULEVARD TOSSA NO, 155
<b>COLONIA</b>	LAS POMAS
<b>ENTRE LA CALLE Y LA CALLE</b>	LAS POMAS MANUEL ACUÑA

PERITO DE OBRA

<b>NOMBRE</b>	ARQ. VÍCTOR DAVID GUTIÉRREZ GAMIÑO
<b>REGISTRO</b>	Fecha de Actualización 13-02-2019
<b>DOMICILIO</b>	SANTA ANGELINA 415
<b>COLONIA</b>	RINCONADA LA PROVIDENCIA
<b>MUNICIPIO</b>	TONALÁ, JALISCO
<b>TELEFONO</b>	3315845568
<b>BITACORA</b>	1806



DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICION	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	ART. 63 I-A-1-B	\$27.00	M2	1014.30	\$27386.10
LICENCIA PARA ADOPTAMIENTO DE PREDIOS BALDIOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS HABITABILIDAD	ART. 63 VII-A	\$20.00	M.	54.60	\$1092.00
	ARTICULO 71-X			1.00	\$2847.81
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 116-IB	\$62.00	Pieza	1.00	\$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 116-IQ-I	\$195.00	pieza	1.00	\$195.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	63-V-1-A	\$162.00	Unidad	1.00	\$162.00

\$31744.91

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA.

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL DE 7 VIVIENDAS "PICASSO" POR 1,014.30M2 PRIMER NIVEL 519.75M2 SEGUNDO NIVEL 494.55M2, BARDEO 54.80ML, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 1,014.30M2, BARDEO 54.80ML) CADA CASA 144.90M2 1ER NIVEL 74.25M2 2DO NIVEL 70.65M2.

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SERTARA A CREDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

**ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS**  
 DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN  
 DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

**AUTORIZACIÓN**  
  
**ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ**  
 COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD  
 GOBIERNO DE TLAQUEPAQUE  
 COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI  
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 06-08-2019  
FECHA DE DICTAMEN: 05-09-2019

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



COPIA